

GESTIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LAS REESTRUCTURACIONES EMPRESARIALES Y DERECHO MERCANTIL

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 17/07/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 17/07/2020)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
1º	4	Optativa	Presencial	Español
MÓDULO	Herramientas auxiliares para la Gestión Empresarial y el Trabajo Fin de Máster			
MATERIA	Gestión y diagnóstico de las reestructuraciones empresariales y derecho mercantil			
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO	Escuela Internacional de Posgrado			
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE	Máster Universitario en Técnicas Cuantitativas en Gestión Empresarial			
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales			
PROFESORES⁽¹⁾				
María Victoria López Pérez (Coordinadora)				
DIRECCIÓN	Dpto. Economía Financiera y Contabilidad, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Despacho A-303 Correo electrónico: mvlopez@ugr.es Tfno.: 958 24 83 39			
TUTORÍAS	http://eficon.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos*/docentes			
Carmen Rojo Álvarez-Manzaneda				
DIRECCIÓN	Departamento de Derecho Mercantil y Romano Despacho: B-212 Tfno: 958 24 34 37 Email: crojo@ugr.es			
TUTORÍAS	http://derechomercantilyderechoromano.ugr.es/pages/mercantil/personal			

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/>)



COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

- CG0: Hablar bien en público.
- CG2: Que los estudiantes adquieran la capacidad de crítica y autocrítica.
- CG3: Que los estudiantes sean capaces de buscar y recopilar información de un tema de interés proveniente de fuentes diversas, especialmente a partir de las nuevas tecnologías.
- CG4: Que los estudiantes sean competentes para analizar, sintetizar y gestionar la información y documentos disponibles de forma eficaz, incluyendo la capacidad de interpretar, evaluar y emitir un juicio razonado.
- CG5: Que los estudiantes adquieran la capacidad de trabajar en equipo, fomentando el intercambio de ideas, compartiendo el conocimiento y generando nuevas metas y modelos de trabajo colaborativo.
- CG7: Que los estudiantes tengan la capacidad de organización y planificación.

- CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE15: Adquirir conocimientos altamente especializados en gestión empresarial que sienten las bases para la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- CE16: Capacidad de acceder a las bases de datos y fuentes documentales existentes para conocer las nuevas aportaciones en el contexto de la gestión empresarial.
- CE18: Adquirir destrezas especializadas para resolver problemas en materia de investigación o innovación, con vistas al desarrollo de nuevos conocimientos y procedimientos, y a la integración de los conocimientos en diversos campos de gestión empresarial.
- CE19: Saber poner en práctica políticas de gestión de una empresa.
- CE20: Saber utilizar los recursos científicos y de gestión necesarios en una empresa y desenvolverse con autonomía.
- CE23: Desarrollar la autonomía en el aprendizaje, en el análisis de los problemas y adquirir un modelo de toma de decisión en situaciones complejas, basado en los principios de eficacia y eficiencia en las empresas y en la consecución de los objetivos determinados por la misma.
- CE24: Diseñar sistemas para gestionar adecuadamente la información en la empresa.
- CE26: Capacidad de innovar para introducir cambios que se adapten a las nuevas exigencias en las empresas.
- CE27: Comprender la estructura, organización y funcionamiento de las empresas en todos sus niveles.
- CE28: Desarrollar la capacidad de comprensión de un problema en el ámbito de la gestión empresarial, así como la valoración de las consecuencias de una determinada actuación con el fin de resolver el problema desde la innovación y la responsabilidad.
- CE31: Analizar problemas derivados de la circulación del establecimiento, actividad concurrencial, derechos de la exclusiva, y de conflictos intra o extrasocietarios.
- CE32: Capacidad de identificar los conjuntos normativos de Derecho especial y sus ámbitos reales



de aplicación.

- CE33: Capacidad de determinar la aplicación de aquellos conjuntos normativos mediante criterios de mercantilidad
- CE34: Desarrollar la capacidad de describir los marcos regulatorios del status, la organización y la actividad del empresario.
- CE35: Desarrollar la capacidad de identificar los fenómenos económicos y juridificarlos según criterios de mercantilidad y de tipicidad.
- CE36: Capacidad de diseñar estructuras societarias complejas.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1: Capacitar a los alumnos para la asimilación de la bibliografía actual e interpretar críticamente sus métodos y sus resultados.
- CT3: Analizar problemas en diversos ámbitos, extraer lo más relevante y proponer posibles soluciones.
- CT4: Sintetizar y analizar la información y los documentos disponibles de cara a desarrollar eficientes estrategias investigadoras y/o obtener y presentar claramente, de forma oral y escrita, conclusiones relevantes a partir de tales estrategias y metodologías.
- CT5: Analizar, interpretar, evaluar, discutir y comunicar resultados procedentes de investigaciones y conclusiones obtenidas dentro de una línea de trabajo, así como priorizar las actuaciones en base a razonamientos objetivos.
- CT8: Capacidad para asimilar y responder a los conocimientos de todos los módulos cursados, entresacando y profundizando en los aspectos que conforman motivaciones e intereses propios que sean de actualidad.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El estudiante sabrá/ comprenderá:

Bloque 1: Derecho Mercantil

- Un conocimiento mínimo sobre las instituciones mercantiles tratadas en el programa de esta asignatura. Emplear con rigor la terminología jurídica fundamental en la materia.

Bloque 2: Gestión y Diagnóstico de las reestructuraciones empresariales

- La utilidad de la información contable en el proceso de toma de decisiones empresariales.
- Las combinaciones de negocios como estrategia empresarial: modos en los que una sociedad puede controlar a otras, distintos grados de dominio que pueden surgir entre ellas y finalidad económica de las mismas.
- La metodología propia de la consolidación contable.
- La metodología y técnicas de análisis generalmente utilizadas.
- Las limitaciones de los datos contenidos en los estados financieros, y el impacto que sobre ellos tiene la aplicación de criterios contables alternativos.
- Las variables que reflejan la situación patrimonial, económica y financiera de los grupos de sociedades y las relaciones existentes entre ellas.
- Calcular los indicadores que permiten evaluar la situación patrimonial, financiera y económica e interpretar los resultados obtenidos.



El estudiante será capaz de:

Bloque 1: Derecho Mercantil

- Aplicar sus conocimientos de Derecho Mercantil en supuestos de hecho prácticos, así como aprender a identificar, localizar y utilizar la legislación propia de la materia.

Bloque 2: Gestión y Diagnóstico de las reestructuraciones empresariales

- Distinguir entre información contable individual y consolidada, y comprender la utilidad de esta última.
- Identificar un grupo de sociedades, los distintos grados de control existentes entre las empresas que lo forman, y las obligaciones contables que se derivan de la existencia del grupo.
- Aplicar los métodos y procedimientos de consolidación según el grado de control ejercido por la sociedad dominante del grupo.
- Elaborar el balance, cuenta de resultados y otros estados financieros consolidados de acuerdo con la normativa contable española.
- Saber qué información es relevante para el análisis de los grupos de sociedades y dónde encontrarla. Estar familiarizado con la información contable emitida por la empresa.
- Reorganizar la información contable originaria y elaborar estados contables adaptados a los objetivos pretendidos con el análisis.
- Diagnosticar la situación de solvencia y rentabilidad de los grupos de sociedades.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

Bloque 1: Derecho Mercantil

1. Análisis del concepto de Derecho mercantil: su relatividad. Origen y evolución histórica del Derecho mercantil. Contenido del Derecho mercantil. Las fuentes formales del Derecho mercantil: La ley mercantil. El uso de comercio. La aplicación del Derecho común a la materia mercantil. Otras pretendidas fuentes del Derecho mercantil.

2- Análisis jurídico de la empresa: su significado para el Derecho mercantil. El patrimonio empresarial: activo y pasivo patrimonial, su composición. Especial referencia a algunos de sus elementos: el dinero, las mercaderías, los elementos inmateriales. Propiedad comercial. Propiedad intelectual. Propiedad industrial. La empresa como objeto de negocios jurídicos y derechos reales.

3- Análisis del empresario mercantil: concepto y clases. El empresario individual: Capacidad y notas características. Incompatibilidades. Prohibición e inhabilitación para el ejercicio del comercio. El empresario casado. El empresario extranjero. La responsabilidad del empresario.

4- Análisis de los auxiliares del empresario. La representación en el tráfico mercantil. Factores, dependientes y mancebos.

5- Análisis del empresario social: las sociedades mercantiles. Concepto doctrinal y legal de sociedad mercantil. Clasificación de las sociedades mercantiles. El aspecto contractual de la sociedad mercantil: el negocio jurídico fundacional. El aspecto institucional de la sociedad mercantil: la



sociedad como ente colectivo. La personalidad jurídica de la sociedad mercantil. Abuso de la personalidad jurídica.

6- Análisis de la sociedad colectiva y la sociedad comanditaria simple. Antecedentes y notas características. Constitución. Relaciones jurídicas internas y relaciones jurídicas externas: especial referencia a la responsabilidad por las deudas sociales.

7- Análisis de la sociedad anónima. Antecedentes y notas características. Clases: la sociedad cotizada. Fundación de la sociedad anónima. Fundación simultánea y fundación sucesiva. Fundadores y promotores. Escritura social y estatutos. Sociedad en formación y sociedad irregular. Nulidad de la sociedad. El capital social y el patrimonio en la sociedad anónima. La junta general de accionistas. La modificación de los estatutos sociales.

8- Análisis de la sociedad de responsabilidad limitada. Antecedentes y notas características. Constitución. Escritura social y estatutos: su respectivo contenido. El capital social y la aportación de los socios. Transmisión de las participaciones sociales. La junta general de socios y la administración de la sociedad de responsabilidad limitada. La modificación de los estatutos sociales. Separación y exclusión del socio. Disolución, liquidación y extinción.

9- Análisis de la sociedad nueva empresa. La sociedad unipersonal. Modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Bloque 2. Gestión y diagnóstico de reestructuraciones empresariales

- 1.- Las combinaciones de negocios.
- 2.- La consolidación de estados contables.
- 3.- El proceso de consolidación de estados contables.
- 4.- Método de integración global.
- 5.- La solvencia empresarial.
- 6.- Análisis de equilibrio económico.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

Bloque 1: Derecho Mercantil

Lección 1

El Derecho mercantil. Fuentes: la ley mercantil y el uso de comercio. Aplicación del Derecho común. La empresa. El empresario: clasificación.

Lección 2

El empresario individual. El empresario casado. El empresario extranjero. Responsabilidad.

Lección 3



Los auxiliares del empresario. El Registro mercantil. Contabilidad del empresario. Derecho concursal.

Lección 4

El empresario social: sociedades mercantiles. Clasificación. Aspecto contractual. Aspecto institucional.

Lección 5

La sociedad colectiva. La sociedad comanditaria simple.

Lección 6

La sociedad anónima. Fundación. Las aportaciones. Dividendos pasivos. Las acciones. La junta general y el órgano de administración. La sociedad comanditaria por acciones.

Lección 7

La sociedad de responsabilidad limitada. Principales diferencias en relación con el régimen legal de la SA. La sociedad nueva empresa. La sociedad unipersonal.

Bloque 2. Gestión y diagnóstico de reestructuraciones empresariales

TEMA 1.- LAS COMBINACIONES DE NEGOCIOS

- 1.1. El fenómeno de la concentración empresarial
- 1.2. Concepto y formas de combinaciones de negocios
- 1.3. Tratamiento contable de las combinaciones de negocios
- 1.4. Concepto de grupo

TEMA 2.- LA CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS CONTABLES

- 2.1 La finalidad de la consolidación
- 2.2 La consolidación en la normativa contable
- 2.3 El sujeto de la consolidación
- 2.4 Obligación de consolidar

TEMA 3.- EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS CONTABLES

- 3.1. Leyes fundamentales de la consolidación
- 3.2. Métodos y procedimientos de consolidación
- 3.3. Homogeneización de magnitudes
- 3.4. Eliminaciones económico-financieras

TEMA 4.- MÉTODO DE INTEGRACIÓN GLOBAL

- 4.1. Aplicación del método
- 4.2. La diferencia de consolidación
- 4.3. Eliminación inversión-patrimonio neto en la fecha de primera consolidación
- 4.4. Eliminación inversión-patrimonio neto en consolidaciones posteriores
- 4.5. Método de integración proporcional y procedimiento de puesta en equivalencia

TEMA 5.- LA SOLVENCIA EMPRESARIAL

- 5.1. La toma de decisiones económico-financieras
- 5.2. La estructura patrimonial



- 5.3. La solvencia empresarial
- 5.4. El fondo de maniobra (FM)
- 5.5. Las necesidades operativas de financiación (NOF)
- 5.6. Los recursos líquidos netos (RLN)

TEMA 6.- ANÁLISIS DEL EQUILIBRIO ECONÓMICO

- 6.1. Análisis económico: aspectos que comprende
- 6.2. Componentes del resultado: ingresos y gastos
- 6.3. Rentabilidad económica
- 6.4. Rentabilidad financiera
- 6.5. Apalancamiento financiero
- 6.6. Rentabilidad del accionista

TEMARIO PRÁCTICO:

El temario práctico de esta asignatura coincide con el temario teórico.

PRÁCTICAS DE LABORATORIO:

No procede.

PRÁCTICAS DE CAMPO:

No procede.

BIBLIOGRAFÍA

Bloque 1: Derecho Mercantil

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- AA. VV.: *Derecho Mercantil*, (Coord. JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G. J.), Tomo II, Marcial Pons, Madrid, 2014.
- AA. VV.: *Lecciones de Derecho Mercantil*, (Coord. JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G. J.), Ed. Tecnos, Madrid, última edición.
- AA. VV.: *Nociones de Derecho Mercantil*, (Coord. JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G. J.), Marcial Pons, Madrid, última edición.
- AA. VV.: *Lecciones de Derecho Mercantil* (Dir., MENÉNDEZ, A.), T. 1, Ed. Thomson-Cívitas, Madrid, última edición.
- AA. VV.: *Casos y materiales de Derecho Mercantil*, (Dir. SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, J, TAPIA HERMIDA, A. J.), Ed. Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), última edición.
- BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, A.: *Apuntes de Derecho Mercantil*, Ed. Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), última edición.
- BROSETA PONT, M. MARTÍNEZ SANZ, F.: *Manual de Derecho Mercantil*, Tomo I, Ed. Tecnos, Madrid, última edición.
- ROJO ÁLVAREZ-MANZANEDA, C.: *Lecciones de Derecho Mercantil aplicado a las*



enseñanzas del Grado en Economía, Ed. Avicam, Granada, última edición.

- ROJO ÁLVAREZ-MANZANEDA, C.: *Lecciones de Derecho Mercantil aplicado a las enseñanzas del Grado en Administración y Dirección de Empresas*, Ed. Avicam, Granada, última edición.
- SÁNCHEZ CALERO, F.: *Principios de Derecho Mercantil*, Ed. Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), última edición.
- VICENT CHULIÁ, F.: *Introducción al Derecho Mercantil*, V. 1, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

El estudio de la asignatura requiere de forma complementaria la utilización de los textos legales relacionados con sus contenidos y los repertorios de resoluciones de los tribunales de justicia, de los órganos de defensa de la competencia y (especialmente para el Derecho de sociedades) de la Dirección General de los Registros y del Notariado. Las distintas editoriales jurídicas editan anualmente colecciones de textos, que suelen contener las principales normas que se utilizan en la preparación del temario, y el Aula Aranzadi de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada pone a disposición de los interesados materiales de todo tipo para el aprendizaje práctico del Derecho mercantil, destacando el uso de las siguientes bases de datos: La Ley, el servicio Westlaw de la editorial Thomson-Reuters, y Tirant on line.

Bloque 2: Gestión y Diagnóstico de las reestructuraciones empresariales

BIBLIOGRAFIA BÁSICA:

RODRÍGUEZ ARIZA, I. ET AL (2014): *Las reestructuraciones societarias. Combinaciones de negocios y cuentas consolidadas*. Ed. Copicentro S.L. Granada.

RODRÍGUEZ ARIZA, L.; GÓMEZ MIRANDA, M.E.; LÓPEZ PÉREZ, M.V; Y ROMÁN MARTÍNEZ, I. (2013): *Análisis Contable*, Granada.

NORMATIVA:

Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas (Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre).

MATERIAL COMPLEMENTARIO:

Ejercicios prácticos y otra documentación disponible en el tablón de docencia y en el servicio de reprografía de la Facultad.



BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA:

- ÁLVAREZ MELCÓN, S. y CORONA ROMERO, E. (2011): *Cuentas Anuales Consolidadas*, Ed. Pirámide, Madrid.
- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (AECA) (1998): *El Impuesto sobre Beneficios en las Cuentas Consolidadas*. Serie Principios Contables. Documento 21. AECA. Madrid.
- BONED TORRES, J.L. y ANGLA JIMÉNEZ, J. (2011): *Consolidación de estados financieros: adaptado al Real Decreto 1159/2010*, Profit, Barcelona
- CEA GARCÍA, J.L. (1992): "Algunas anotaciones sobre la imagen fiel y sobre el concepto de cuentas anuales consolidadas de los grupos de sociedades", *Revista de Contabilidad y Tributación*, nº 108, pp. 23-40.
- CÓNDOR LÓPEZ, V. (1988): *Cuentas anuales consolidadas, aspectos fundamentales en su elaboración*. Instituto de Planificación Contable, Madrid.
- CÓNDOR LÓPEZ, V. (1992): "Las normas sobre formulación de cuentas anuales consolidadas. Aspectos más relevantes", *Partida Doble*, nº 26, pp.4-19.
- DE LAS HERAS MIGUEL, L. (2002): *Normas de consolidación y casos prácticos*, Ed. Centro de Estudios Financieros, Madrid.
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, J.M. (1993): *Consolidación de estados contables*. Ed. AC.
- GONZALO ANGULO, J.A. Y TUA PEREDA, J. (1982): "El grupo y el conjunto de la consolidación", *Revista Técnica del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España*, núm. 6.
- IGLESIAS SÁNCHEZ, J. (1992): "Utilidad, fiabilidad y relevancia de los estados financieros consolidados", *Partida Doble*, nº 26, pp. 20-30.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, J.G., y AGUILERA MEDIALDEA, J.J. (2011): *Manual de Consolidación Contable*, CISS, Madrid.
- PÉREZ CASTILLO, F.J. (2011): *Consolidación de Estados Financieros*, ESIC, Madrid.
- ROMÁN GIL, I. (1989): *Consolidación de los estados contables de los grupos de sociedades*, Ed. Comares, Granada.

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

https://www.boe.es/diario_boe/ (Boletín Oficial del Estado)

<https://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/inicio> (Ministerio de Justicia)

http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder_Judicial (Consejo General del Poder Judicial)

<https://www.registradores.org/> (Registradores de España)

<https://www.notariado.org/portal/> (Consejo General del Notariado)

<http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso> (Congreso de los Diputados)

<http://www.senado.es/web/index.html> (Senado)

<https://www.tribunalconstitucional.es/es/Paginas/default.aspx> (Tribunal Constitucional)



<https://www.icjce.es/>(Instituto de auditores y censores jurados de cuentas de España)

<http://www.icac.meh.es/> (Instituto de contabilidad y auditoría de cuentas)

<https://www.cnmc.es/> (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de España)

METODOLOGÍA DOCENTE

Se utilizarán varias de las siguientes metodologías docentes:

1. Tutorías personalizadas para buscar información reciente en diversas fuentes bibliográficas, plantear cuestiones de investigación, etc.
2. Realización de trabajos en grupo para la resolución de problemas en el ámbito empresarial.
3. Lectura e interpretación de la bibliografía especializada, incluyendo artículos de actualidad, propuesta en el programa de la materia.
4. Diseño, elaboración y exposición de un trabajo individual de aplicación de los conocimientos teórico-práctico adquiridos.
5. Resolución de problemas relacionados con la materia y aplicados al ámbito empresarial.
6. Desarrollo de clases teóricas en las que se expondrán los distintos contenidos con ayuda de material didáctico diverso.
7. Desarrollo de clases prácticas en las que se resolverán problemas relacionados con la materia y aplicados en el ámbito empresarial. Asimismo se fomentará la participación de los alumnos.
8. Realización de sesiones de discusión del material bibliográfico previas a las lecciones magistrales fomentando la participación del alumno.
9. Asistencia a seminarios teórico-prácticos que puedan desarrollarse durante el desarrollo de la materia y que incluyan foros de discusión.
10. Charlas/coloquios que refuercen los conocimientos de la materia y fomenten la participación activa del alumno.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se le haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

- 1- **Prueba escrita (0.5)**: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, e informes y diarios de clase.
- 2- **Observación (0.25)**: escalas de observación en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- 3- **Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías (0.25)**: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.



Descripción:

Examen oral o examen escrito con preguntas tipo test o de tipo ensayo

Criterios de evaluación: Valoración objetiva del proceso de aprendizaje y adquisición de conocimientos sobre los contenidos del programa

Porcentaje sobre calificación final: 100 %

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA *NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA*

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

Descripción:

Examen oral o examen escrito con preguntas tipo test o de tipo ensayo

Criterios de evaluación: Valoración objetiva del proceso de aprendizaje y adquisición de conocimientos sobre los contenidos del programa

Porcentaje sobre calificación final: 100 %

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Las dudas y/o consultas realizadas por correo electrónico se atenderán a la mayor brevedad.

En caso de que el estudiante requiera herramientas síncronas, el horario fijado (previa cita mediante correo electrónico) puede consultarse en:

<http://derechomercantilyderechoromano.ugr.es/pages/mercantil/personal>

http://eficon.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/docentes

• Herramientas síncronas (previa cita):
Conversación telefónica; videoconferencias a través de Google Meet o plataformas similares puestas por la UGR a disposición de la comunidad universitaria, con acceso a los servicios G-Suite a través de una cuenta @go.ugr.es).

• Herramientas asíncronas: Correo electrónico. Los estudiantes que requieran tutorías deberán contactar con su profesor/a correspondiente mediante correo electrónico.

Se hará uso de las herramientas síncronas en caso de que las dudas y/o consultas no se puedan resolver a través de esta herramienta asíncrona.



MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Subida de diverso material a la plataforma PRADO (material teórico, diapositivas, casos prácticos, jurisprudencia, enlaces de utilidad, bibliografía, etc.).
- Empleo de las herramientas electrónicas habilitadas por la plataforma PRADO
- Videoconferencias para sesiones teóricas y prácticas (mediante Google Meet o plataformas similares puestas por la UGR a disposición de la comunidad universitaria, con acceso a los servicios G-Suite a través de una cuenta @go.ugr.es).

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Bloque 1: Derecho Mercantil

1.ª Herramienta: Prueba de conocimientos teóricos

- Descripción: Examen oral (videoconferencia por Google Meet o plataformas similares puestas por la UGR a disposición de la comunidad universitaria, con acceso a los servicios G-Suite a través de una cuenta @go.ugr.es) o examen escrito con preguntas tipo test o de tipo ensayo (mediante la plataforma PRADO)
- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua
- Porcentaje sobre calificación final: 70 % En todo caso, para superar la asignatura, será necesario obtener en el examen la calificación mínima de 5 sobre 10 o 3.5 sobre 7 (Aprobado).

2.ª Herramienta: Trabajos, prácticas y otras pruebas

- Descripción: Entrevistas individuales o en grupo, exposición de trabajos (videoconferencia por Google Meet o plataformas similares puestas por la UGR a disposición de la comunidad universitaria, con acceso a los servicios G-Suite a través de una cuenta @go.ugr.es) o pruebas objetivas, prácticas o de resolución de problemas o supuestos (mediante la plataforma PRADO), tomando igualmente en consideración este criterio durante el periodo de docencia presencial
- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua
- Porcentaje sobre calificación final: 20 %

3.ª Herramienta: Participación activa del estudiante

- Descripción: Participación en las clases (presenciales y no presenciales) teóricas y prácticas, seminarios y talleres, así como la asistencia a las mismas (en la modalidad presencial y no presencial - Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua
- Porcentaje sobre calificación final: 10 %

Bloque 2: Gestión y Diagnóstico de las reestructuraciones empresariales

El modo de evaluación será igual al previsto si es de modo presencial, solo que se utilizará la plataforma PRADO y Google Meet, para la realización de las pruebas síncronas previstas.

Convocatoria Extraordinaria

Bloque 1: Derecho Mercantil

1.ª Herramienta: Prueba de conocimientos teóricos

- Descripción: Examen oral (videoconferencia por Google Meet o plataformas similares puestas por la UGR a disposición de la comunidad universitaria, con acceso a los servicios G-Suite a través de una cuenta @go.ugr.es) o examen escrito con preguntas tipo test o de tipo ensayo (mediante la



plataforma PRADO)

- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua
- Porcentaje sobre calificación final: 70 % En todo caso, para superar la asignatura, será necesario obtener en el examen la calificación mínima de 5 sobre 10 o 3.5 sobre 7 (Aprobado).

2.ª Herramienta: Trabajos, prácticas y otras pruebas

- Descripción: Entrevistas individuales o en grupo, exposición de trabajos (videoconferencia por Google Meet o plataformas similares puestas por la UGR a disposición de la comunidad universitaria, con acceso a los servicios G-Suite a través de una cuenta @go.ugr.es) o pruebas objetivas, prácticas o de resolución de problemas o supuestos (mediante la plataforma PRADO), tomando igualmente en consideración este criterio durante el periodo de docencia presencial

- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua
- Porcentaje sobre calificación final: 20 %

3.ª Herramienta: Participación activa del estudiante

- Descripción: Participación en las clases (presenciales y no presenciales) teóricas y prácticas, seminarios y talleres, así como la asistencia a las mismas (en la modalidad presencial y no presencial - Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua

- Porcentaje sobre calificación final: 10 %

Bloque 2: Gestión y Diagnóstico de las reestructuraciones empresariales

El modo de evaluación será igual al previsto si es de modo presencial, solo que se utilizará la plataforma PRADO y Google Meet, para la realización de las pruebas síncronas previstas.

Evaluación Única Final

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<p>Las dudas y/o consultas realizadas por correo electrónico se atenderán a la mayor brevedad.</p> <p>En caso de que el estudiante requiera herramientas síncronas, el horario fijado (previa cita mediante correo electrónico) puede consultarse en:</p> <p>http://derechomercantilyderechoromano.ugr.es/pages/mercantil/personal</p> <p>http://eficon.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/docentes</p>	<ul style="list-style-type: none">• Herramientas síncronas (previa cita): Conversación telefónica; videoconferencias a través de Google Meet o plataformas similares puestas por la UGR a disposición de la comunidad universitaria, con acceso a los servicios G-Suite a través de una cuenta @go.ugr.es).• Herramientas asíncronas: Correo electrónico. Los estudiantes que requieran tutorías deberán contactar con su profesor/a correspondiente mediante correo electrónico. Se hará uso de las herramientas síncronas en caso de que las dudas y/o consultas no se puedan resolver a través de esta herramienta asíncrona.



MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Subida de diverso material a la plataforma PRADO (material teórico, diapositivas, casos prácticos, jurisprudencia, enlaces de utilidad, bibliografía, etc.).
- Empleo de las herramientas electrónicas habilitadas por la plataforma PRADO
- Videoconferencias para sesiones teóricas y prácticas (mediante Google Meet o plataformas similares puestas por la UGR a disposición de la comunidad universitaria, con acceso a los servicios G-Suite a través de una cuenta @go.ugr.es).

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Bloque 1: Derecho Mercantil

1.ª Herramienta: Prueba de conocimientos teóricos

- Descripción: Examen oral (videoconferencia por Google Meet o plataformas similares puestas por la UGR a disposición de la comunidad universitaria, con acceso a los servicios G-Suite a través de una cuenta @go.ugr.es) o examen escrito con preguntas tipo test o de tipo ensayo (mediante la plataforma PRADO)
- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua
- Porcentaje sobre calificación final: 70 % En todo caso, para superar la asignatura, será necesario obtener en el examen la calificación mínima de 5 sobre 10 o 3.5 sobre 7 (Aprobado).

2.ª Herramienta: Trabajos, prácticas y otras pruebas

- Descripción: Entrevistas individuales o en grupo, exposición de trabajos (videoconferencia por Google Meet o plataformas similares puestas por la UGR a disposición de la comunidad universitaria, con acceso a los servicios G-Suite a través de una cuenta @go.ugr.es) o pruebas objetivas, prácticas o de resolución de problemas o supuestos (mediante la plataforma PRADO), tomando igualmente en consideración este criterio durante el periodo de docencia presencial
- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua
- Porcentaje sobre calificación final: 20 %

3.ª Herramienta: Participación activa del estudiante

- Descripción: Participación en las clases (presenciales y no presenciales) teóricas y prácticas, seminarios y talleres, así como la asistencia a las mismas (en la modalidad presencial y no presencial - Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua
- Porcentaje sobre calificación final: 10 %

Convocatoria Extraordinaria

Bloque 1: Derecho Mercantil

1.ª Herramienta: Prueba de conocimientos teóricos

- Descripción: Examen oral (videoconferencia por Google Meet o plataformas similares puestas por la UGR a disposición de la comunidad universitaria, con acceso a los servicios G-Suite a través de una cuenta @go.ugr.es) o examen escrito con preguntas tipo test o de tipo ensayo (mediante la plataforma PRADO)
- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua
- Porcentaje sobre calificación final: 70 % En todo caso, para superar la asignatura, será necesario



obtener en el examen la calificación mínima de 5 sobre 10 o 3.5 sobre 7 (Aprobado).

2.ª Herramienta: Trabajos, prácticas y otras pruebas

- Descripción: Entrevistas individuales o en grupo, exposición de trabajos (videoconferencia por Google Meet o plataformas similares puestas por la UGR a disposición de la comunidad universitaria, con acceso a los servicios G-Suite a través de una cuenta @go.ugr.es) o pruebas objetivas, prácticas o de resolución de problemas o supuestos (mediante la plataforma PRADO), tomando igualmente en consideración este criterio durante el periodo de docencia presencial

- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua

- Porcentaje sobre calificación final: 20 %

3.ª Herramienta: Participación activa del estudiante

- Descripción: Participación en las clases (presenciales y no presenciales) teóricas y prácticas, seminarios y talleres, así como la asistencia a las mismas (en la modalidad presencial y no presencial - Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua

- Porcentaje sobre calificación final: 10 %

Bloque 2: Gestión y Diagnóstico de las reestructuraciones empresariales

El modo de evaluación será igual al previsto si es de modo presencial, solo que se utilizará la plataforma PRADO y Google Meet, para la realización de las pruebas síncronas previstas.

Evaluación Única Final

Bloque 1: Derecho Mercantil

Herramienta: Examen teórico Descripción: Examen oral (videoconferencia por Google Meet o plataformas similares puestas por la UGR a disposición de la comunidad universitaria, con acceso a los servicios G-Suite a través de una cuenta @go.ugr.es) o examen escrito con preguntas tipo test o de tipo ensayo (mediante la plataforma PRADO)

Criterios de evaluación: Valoración objetiva del proceso de aprendizaje y adquisición de conocimientos sobre los contenidos del programa Porcentaje sobre calificación final: 100 %

Bloque 2: Gestión y Diagnóstico de las reestructuraciones empresariales

El modo de evaluación será igual al previsto si es de modo presencial, solo que se utilizará la plataforma PRADO y Google Meet, para la realización de las pruebas síncronas previstas.

